



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Unidad Residencial Bosques de San Bernardo P.H.
Demandados	Rina María León Ortega y Enrique Ancizar Ortiz Pachón
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00453-00
Asunto	Incorpora – Corre Traslado

Se incorpora el recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por la parte demandante contra el auto del 16 de septiembre de 2021, en atención a este, se ordenará correr traslado del mismo a la parte demandada.

Ahora bien, se incorpora el pronunciamiento frente a las excepciones y la aclaración sobre un abono enviado por la parte actora, los cuales se tendrán en cuenta en la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a6b89a87fa252f29a7c40e01e6cc3082e0b9c3ecd0304ab8a0cebc5aa296f44d

Documento generado en 05/10/2021 09:36:57 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**